

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 9 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en expediente de reclamación, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 33/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 33/2009.

Interesado: Don Alfredo Manzano Ruiz.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 9 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-08/09	Paradifir, S.L.	Propietario vehículo 1620FBS	A-461 - P.K. 18,200
ED-C-H-09/09	Paradifir, S.L.	Propietario vehículo 1620FBS	A-461 - P.K. 18,200
ED-C-H-11/09	Don Carlos Moreno Navarro y doña Socorro Navarro Vázquez	Conductor y propietaria vehículo 1186CSM	A-493 - P.K. 14,050

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de 10 días, para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 1 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 25 de mayo de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Explotaciones de Porcino Acreditadas Sanitariamente» (FAEPAS).

La modificación afecta a los fines descritos en el artículo 3º.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 13.5.2009, figuran don Enrique Tejero Bascón (Presidente) y don Francisco Valera Valera (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.